

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACEMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Acemi, Sociedad Anónima», para el día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, polígono de «Logrezana», sin número, Carreño, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Logrezana, 3 de agosto de 2001.—El Liquidador, Andrés Fernández Rodríguez.—43.417.

### AGREF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que con carácter extraordinario se celebrará en el domicilio social, el próximo día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio del sistema de retribución del órgano de administración, consiguiente modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Determinación de la cantidad fija de retribución del órgano de administración en el periodo comprendido entre la fecha de adopción del acuerdo y la finalización del ejercicio 2001.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la propia Junta, si procede.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lliça de Vall, 27 de julio de 2001.—El Presidente y Consejero-Delegado, Gil Ortiz Bretones.—43.339.

### ALLERANA DE SERVICIOS E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD ALLERANA DE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales y ordinarias de socios de «Allerana de Servicios e Inversiones, Sociedad Limitada», y de «Sociedad Allerana de Inversiones, Sociedad Limitada», han aprobado, en fecha 30 de junio de 2001, la fusión por absorción en cuya virtud la última sociedad es absorbida por la primera, con disolución sin liquidación, y traspaso de su patrimonio universal en bloque a la sociedad absorbente.

Han sido igualmente aprobados como Balances de fusión de la sociedad absorbida y absorbente los cerrados al 31 de diciembre de 2000.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243.1 TRLSA.

La Coruña, 31 de julio de 2001.—El Administrador único de «Allerana de Servicios e Inversiones, Sociedad Limitada», y «Comar Inversiones y Dirección de Empresas, Sociedad Limitada». Fdo.: Carlos A. García Morales.—El Administrador único de «Sociedad Allerana de Inversiones, Sociedad Limitada». Fdo.: Carlos A. García Morales.—43.406.

y 3.ª 17-8-2001

### ALTA GESTIÓN ALCORCÓN-MÓSTOLES ETT, S. L.

*Disolución por cesión global del Activo y del Pasivo*

La Junta general universal de socios de «Alta Gestión Alcorcón-Móstoles ETT, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de junio de 2001, acordó por unanimidad la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único «TSI Ingeniería de Imagen, Sociedad Anónima», con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

Fuenlabrada, 10 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Herrero Orrasco.—43.443.

### ARACNET CAPITAL, S. A.

*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter ordinario el 28 de junio de 2001, acordó reducir capital social en 960.876 euros, resultando la nueva cifra del capital social en 515.124 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 14.760 acciones en las que se divide el capital social en 65,10 euros, resultando el nuevo valor nominal de las mismas en la cifra de 34,90 euros.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Consejero Delegado, José Ignacio Benjumea Díez.—43.437.